



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLOS DE DULCES PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CONTIGO PODEMOS" EN SU VERTIENTE "EN ACCIÓN CONTIGO", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día siete de abril del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (en adelante la **SEDESO**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-12-22**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	GRUPO MOSLON, S.A. DE C.V.	1
2	MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-12-22**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa, Director General



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-22
ADQUISICIÓN DE BOLOS DE DULCES
REQUERIDOS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

Administrativo y por el área técnica el Lic. Rodolfo Telles Moreno, Director General de Desarrollo Social, ambos de la **SEDESO** del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El comparativo de precio unitario ofertado de la partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	GRUPO MOSLON, S.A. DE C.V.	MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ
1	35,000	Pieza	BOLO DE DULCES EN BOLSA DE CELOFÁN TRANSPARENTE DE 20 X 30 CMS, CERRADA CON LISTÓN CURLY DE DIFERENTE COLOR, CON DIVERSOS PRODUCTOS.	\$21.50	\$22.90
LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.					

A continuación, se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **GRUPO MOSLON, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$752,500.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, si bien en el cuadro comparativo se aprecia que el precio unitario ofertado es el más bajo, el proveedor analizado considera además el impuesto al valor agregado, **rebasando el presupuesto autorizado** para esta adquisición conforme a la requisición **número 225/2022**, ya que al contemplar el IVA se eleva su propuesta, así mismo, esto se considera como un error de cálculo de acuerdo a lo establecido en el apartado IV inciso a) **numeral 6 de la convocatoria**. Cabe señalar que la requisición anteriormente mencionada se realizó en base a la investigación de mercado practicada por el ente requirente, y la misma, arrojó que en este caso los bienes requeridos no tasaban el Impuesto al Valor Agregado, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 2º.-A, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como lo estipulado en el criterio número 11 del Anexo 7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 de la referida Ley.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-22
ADQUISICIÓN DE BOLOS DE DULCES
REQUERIDOS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$801,500.00 (OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, si bien en el cuadro comparativo se aprecia que el precio unitario ofertado es el más alto, la proveedora analizada no establece algún impuesto, como lo es el impuesto al valor agregado, por lo que su oferta **se encuentra dentro del presupuesto autorizado** para esta adquisición, lo anterior conforme a la requisición **número 225/2022**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, el numeral 4 no le aplica.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDESO** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán en Moneda Nacional en dos parcialidades contra entrega de los bienes dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-22
ADQUISICIÓN DE BOLOS DE DULCES
REQUERIDOS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **225/2022**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ÚNICO: Se otorga el fallo de adjudicación a la proveedora **MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$801,500.00 (OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67** y **83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:12 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-22
ADQUISICIÓN DE BOLOS DE DULCES
REQUERIDOS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes,
Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Carlos Barreto Alvarado,
Jefe del Departamento de Desarrollo Humano y
Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-22
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLOS DE DULCES PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CONTIGO PODEMOS" EN SU VERTIENTE "EN ACCIÓN
CONTIGO" REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dictamen técnico del licitante: MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	35,000	Pieza	BOLO DE DULCES EN BOLSA DE CELOFÁN TRANSPARENTE DE 20 X 30 CMS, CERRADA CON LISTÓN CURLY DE DIFERENTE COLOR QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: 1 PIEZA DE GOMITA EN FORMA DE LLAVE EN PRESENTACIÓN DE 14 GRS MARCA DE LA ROSA O SIMILAR. 1 BOLSA DE FRITURAS DE HARINA DE TRIGO EN FORMA DE DONITA EN PRESENTACIÓN DE 19 GRS. MARCA NEY O SIMILAR. 1 BOLSA DE CACAHUATES ESTILO JAPONÉS EN PRESENTACIÓN DE 15 GRS. MARCA NEY O SIMILAR. 1 BOLSA DE MALVAVISCOS MINI EN PRESENTACIÓN DE 13 GRS. MARCA MICHEL O SIMILAR. 1 PIEZA DE DULCE CREMOSO SABORES AVELLANA, FRESA Y VAINILLA EN PRESENTACIÓN DE 15 GRS. MARCA RICOLINO O SIMILAR. 1 PIEZA DE PALETA DE CARAMELO MACIZO JUMBO CEREZA EN PRESENTACIÓN DE 19 GRS. MARCA DE LA ROSA O SIMILAR. 1 PIEZA DE GALLETA RELLENA CON CUBIERTA SABOR A CHOCOLATE DE 10.5 GRS, MARCA BOCADIN O SIMILAR. 1 PAQUETE DE CAMELOS SUAVE ACIDITO EN PRESENTACIÓN DE 5 GRS CADA UNO MARCA DE LA ROSA O SIMILAR.	BOLO DE DULCES EN BOLSA DE CELOFÁN TRANSPARENTE DE 20 X 30 CMS, CERRADA CON LISTÓN CURLY DE DIFERENTE COLOR QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: 1 PIEZA DE GOMITA EN FORMA DE LLAVE EN PRESENTACIÓN DE 14 GRS MARCA DE LA ROSA. 1 BOLSA DE FRITURAS DE HARINA DE TRIGO EN FORMA DE DONITA EN PRESENTACIÓN DE 19 GRS. MARCA NEY. 1 BOLSA DE CACAHUATES ESTILO JAPONÉS EN PRESENTACIÓN DE 15 GRS. MARCA NEY. 1 BOLSA DE MALVAVISCOS MINI EN PRESENTACIÓN DE 13 GRS. MARCA MICHEL. 1 PIEZA DE DULCE CREMOSO SABORES AVELLANA, FRESA Y VAINILLA EN PRESENTACIÓN DE 15 GRS. MARCA RICOLINO. 1 PIEZA DE PALETA DE CARAMELO MACIZO JUMBO CEREZA EN PRESENTACIÓN DE 19 GRS. MARCA DE LA ROSA. 1 PIEZA DE GALLETA RELLENA CON CUBIERTA SABOR A CHOCOLATE DE 10.5 GRS, MARCA BOCADIN. 1 PAQUETE DE CAMELOS SUAVE ACIDITO EN PRESENTACIÓN DE 5 GRS CADA UNO MARCA DE LA ROSA. 1 PIEZA DE BARQUILLO CON RELLENO Y COBERTURA SABOR CHOCOLATE EN PRESENTACIÓN DE 10 GRS MARCA DE LA ROSA. 1 PIEZA DE DULCE DE CACAHUATE ESTILO MAZAPÁN EN	SI CUMPLE	SI CUMPLE CON MUESTRA FÍSICA

	1 PIEZA DE BARQUILLO CON RELLENO Y COBERTURA SABOR CHOCOLATE EN PRESENTACIÓN DE 10 GRS MARCA DE LA ROSA O SIMILAR. 1 PIEZA DE DULCE DE CACAHUATE ESTILO MAZAPÁN EN PRESENTACIÓN DE 28 GRS MARCA DE LA ROSA O SIMILAR. 1 PIEZA DE GOMA SABOR FRESA CONFITADA CON CHILE Y AZÚCAR ESTILO PICA FRESA EN PRESENTACIÓN DE 6 GRS MARCA VERO O SIMILAR. 1 PIEZA DE CARAMELO CON RELLENO SUAVE SABOR TAMARINDO ESTILO RELLERINDOS EN PRESENTACIÓN DE 11 GRS MARCA VERO O SIMILAR. 1 PIEZA DE PALETA MALVA BONY EN PRESENTACIÓN DE 12 GRS. MARCA DE LA ROSA O SIMILAR. 1 SOBRE DE POLVO ACIDULADO Y PICOSITO EN PRESENTACIÓN DE 10 GRS. MARCA TALISMAN O SIMILAR. 1 PAQUETE DE 4 CARAMELOS SUAVES EN PRESENTACIÓN DE 10 GRS. MARCA WINIS O SIMILAR. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN INCLUIR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL ESPECIFICADO Y CUMPLIR CON LA CALIDAD MÍNIMA REQUERIDA. NOTAS: -SE REQUIERE MUESTRA FÍSICA DEL BOLO REQUERIDO PARA ANALIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DE SU PROPUESTA Y EMPAQUE; LO ANTERIOR, PARA VALIDAR QUE TODOS LOS PRODUCTOS INCLUYAN EL CONTENIDO NUTRIMENTAL ESPECIFICADO Y CUMPLAN CON LA CALIDAD MÍNIMA REQUERIDA. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: TIEMPO DE ENTREGA: PRIMERA ENTREGA: 18,934 BOLOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. SEGUNDA ENTREGA: 16,066 BOLOS LOS ÚLTIMOS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO DE 2022.	PRESENTACIÓN DE 28 GRS MARCA DE LA ROSA. 1 PIEZA DE GOMA SABOR FRESA CONFITADA CON CHILE Y AZÚCAR ESTILO PICA FRESA EN PRESENTACIÓN DE 6 GRS MARCA VERO. 1 PIEZA DE CARAMELO CON RELLENO SUAVE SABOR TAMARINDO ESTILO RELLERINDOS EN PRESENTACIÓN DE 11 GRS MARCA VERO. 1 PIEZA DE PALETA MALVA BONY EN PRESENTACIÓN DE 12 GRS. MARCA DE LA ROSA. 1 SOBRE DE POLVO ACIDULADO Y PICOSITO EN PRESENTACIÓN DE 10 GRS. MARCA TALISMAN. 1 PAQUETE DE 4 CARAMELOS SUAVES EN PRESENTACIÓN DE 10 GRS. MARCA WINIS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN INCLUIR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL ESPECIFICADO Y CUMPLIR CON LA CALIDAD MÍNIMA REQUERIDA.	<table><tr><td>GARANTÍA:</td><td>SEIS MESES VIDA ANQUEL</td></tr><tr><td>TIEMPO DE ENTREGA:</td><td>PRIMERA ENTREGA: 18,934 BOLOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. SEGUNDA ENTREGA: 16,066 BOLOS LOS ÚLTIMOS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO DE 2022.</td></tr><tr><td>FORMA DE ENTREGA:</td><td>EMPAQUETADOS EN BOLSA DE PLÁSTICO BLANCA, NEGRA O TRANSPARENTE CALIBRE MÍNIMO DE 250 Y CERRADA CON CINTA DUPEX CON 50 PIEZAS DE BOLOS CADA UNA, EMPALMADO DE 20 BOLSA (CON 50 PIEZAS DE BOLOS CADA UNA PUESTA EN BODEGA CON TAPAS RETORNABLE INCLUIDA (MANOBRAS DE SERVICIO EMPALME Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), LAS BOLSA SERÁN EMPALMADAS EN EL LUGAR INDICADO EN EL EMPAQUE. EL PRODUCTO SE REALIZA EN EL LUGAR INDICADO EN EL EMPAQUE. LOS EMPAQUES DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL, LOS PRODUCTOS DEBERÁN CONTENER UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 180 DÍAS NATURALES AL SER ENTREGADOS.</td></tr><tr><td>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN:</td><td>TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA</td></tr></table>	GARANTÍA:	SEIS MESES VIDA ANQUEL	TIEMPO DE ENTREGA:	PRIMERA ENTREGA: 18,934 BOLOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. SEGUNDA ENTREGA: 16,066 BOLOS LOS ÚLTIMOS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO DE 2022.	FORMA DE ENTREGA:	EMPAQUETADOS EN BOLSA DE PLÁSTICO BLANCA, NEGRA O TRANSPARENTE CALIBRE MÍNIMO DE 250 Y CERRADA CON CINTA DUPEX CON 50 PIEZAS DE BOLOS CADA UNA, EMPALMADO DE 20 BOLSA (CON 50 PIEZAS DE BOLOS CADA UNA PUESTA EN BODEGA CON TAPAS RETORNABLE INCLUIDA (MANOBRAS DE SERVICIO EMPALME Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), LAS BOLSA SERÁN EMPALMADAS EN EL LUGAR INDICADO EN EL EMPAQUE. EL PRODUCTO SE REALIZA EN EL LUGAR INDICADO EN EL EMPAQUE. LOS EMPAQUES DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL, LOS PRODUCTOS DEBERÁN CONTENER UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 180 DÍAS NATURALES AL SER ENTREGADOS.	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN:	TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA
GARANTÍA:	SEIS MESES VIDA ANQUEL										
TIEMPO DE ENTREGA:	PRIMERA ENTREGA: 18,934 BOLOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. SEGUNDA ENTREGA: 16,066 BOLOS LOS ÚLTIMOS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO DE 2022.										
FORMA DE ENTREGA:	EMPAQUETADOS EN BOLSA DE PLÁSTICO BLANCA, NEGRA O TRANSPARENTE CALIBRE MÍNIMO DE 250 Y CERRADA CON CINTA DUPEX CON 50 PIEZAS DE BOLOS CADA UNA, EMPALMADO DE 20 BOLSA (CON 50 PIEZAS DE BOLOS CADA UNA PUESTA EN BODEGA CON TAPAS RETORNABLE INCLUIDA (MANOBRAS DE SERVICIO EMPALME Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), LAS BOLSA SERÁN EMPALMADAS EN EL LUGAR INDICADO EN EL EMPAQUE. EL PRODUCTO SE REALIZA EN EL LUGAR INDICADO EN EL EMPAQUE. LOS EMPAQUES DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL, LOS PRODUCTOS DEBERÁN CONTENER UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 180 DÍAS NATURALES AL SER ENTREGADOS.										
TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN:	TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA										

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

This image shows a blank sheet of white paper with three horizontal black lines, creating four equal-sized rectangular sections. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

[illegible]

3



Dictamen técnico del licitante: GRUPO MOSLON S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	35,000	Pieza	BOLO DE DULCES EN BOLSA DE CELOFÁN TRANSPARENTE DE 20 X 30 CMS, CERRADA CON LISTÓN CURLY DE DIFERENTE COLOR QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: 1 PIEZA DE GOMITA EN FORMA DE LLAVE EN PRESENTACIÓN DE 14 GRS MARCA DE LA ROSA O SIMILAR. 1 BOLSA DE FRITURAS DE HARINA DE TRIGO EN FORMA DE DONITA EN PRESENTACIÓN DE 19 GRS. MARCA NEY O SIMILAR. 1 BOLSA DE CACAHUATES ESTILO JAPONÉS EN PRESENTACIÓN DE 15 GRS. MARCA NEY O SIMILAR. 1 BOLSA DE MALVAVISCOS MINI EN PRESENTACIÓN DE 13 GRS. MARCA MICHEL O SIMILAR. 1 PIEZA DE DULCE CREMOSO SABORES AVELLANA, FRESA Y VAINILLA EN PRESENTACIÓN DE 15 GRS. MARCA RICOLINO O SIMILAR. 1 PIEZA DE PALETA DE CARAMELO MACIZO JUMBO CEREZA EN PRESENTACIÓN DE 19 GRS. MARCA DE LA ROSA O SIMILAR. 1 PIEZA DE GALLETA RELLENA CON CUBIERTA SABOR A CHOCOLATE DE 10.5 GRS, MARCA BOCADIN O SIMILAR. 1 PAQUETE DE CARAMELOS SUAVE ACIDITO EN PRESENTACIÓN DE 5 GRS CADA UNO MARCA DE LA ROSA O SIMILAR. 1 PIEZA DE BARQUILLO CON RELLENO Y COBERTURA SABOR CHOCOLATE EN PRESENTACIÓN DE 10 GRS MARCA DE LA ROSA 1 PIEZA DE DULCE DE CACAHUATE ESTILO MAZAPÁN EN PRESENTACIÓN DE 28 GRS MARCA DE LA ROSA 1 PIEZA DE GOMA SABOR FRESA CONFITADA CON CHILE Y AZÚCAR ESTILO PICA FRESA EN PRESENTACIÓN DE 6 GRS MARCA VERO	BOLO DE DULCES EN BOLSA DE CELOFÁN TRANSPARENTE DE 20 X 30 CMS, CERRADA CON LISTÓN CURLY DE DIFERENTE COLOR QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: 1 PIEZA DE GOMITA EN FORMA DE LLAVE EN PRESENTACIÓN DE 14 GRS MARCA DE LA ROSA. 2 BOLSAS DE FRITURAS DE HARINA DE TRIGO EN FORMA DE DONITA EN PRESENTACIÓN DE 10 GRS C/U MARCA WIPOS 1 BOLSA DE CACAHUATES ESTILO JAPONÉS EN PRESENTACIÓN DE 15 GRS. MARCA NEY. 1 BOLSA DE MALVAVISCOS MINI EN PRESENTACIÓN DE 15 GRS. MARCA DE LA ROSA. 1 PIEZA DE DULCE CREMOSO SABORES AVELLANA, FRESA Y VAINILLA EN PRESENTACIÓN DE 15 GRS. MARCA RICOLINO 1 PIEZA DE PALETA DE CARAMELO MACIZO JUMBO CEREZA EN PRESENTACIÓN DE 19 GRS. MARCA DE LA ROSA 1 PIEZA DE GALLETA RELLENA CON CUBIERTA SABOR A CHOCOLATE DE 12 GRS, MARCA DE LA ROSA 1 PAQUETE DE CARAMELOS SUAVE ACIDITO EN PRESENTACIÓN DE 5 GRS CADA UNO MARCA DE LA ROSA 1 PIEZA DE BARQUILLO CON RELLENO Y COBERTURA SABOR CHOCOLATE EN PRESENTACIÓN DE 10 GRS MARCA DE LA ROSA 1 PIEZA DE DULCE DE CACAHUATE ESTILO MAZAPÁN EN PRESENTACIÓN DE 28 GRS MARCA DE LA ROSA 1 PIEZA DE GOMA SABOR FRESA CONFITADA CON CHILE Y AZÚCAR ESTILO PICA FRESA EN PRESENTACIÓN DE 6 GRS MARCA VERO	SI CUMPLE	SI CUMPLE CON MUESTRA FÍSICA

			PRESENTACIÓN DE 28 GRS MARCA DE LA ROSA O SIMILAR. 1 PIEZA DE GOMA SABOR FRESA CONFITADA CON CHILE Y AZÚCAR ESTILO PICA FRESA EN PRESENTACIÓN DE 6 GRS MARCA VERO O SIMILAR. 1 PIEZA DE CARAMELO CON RELLENO SUAVE SABOR TAMARINDO ESTILO RELLERINDOS EN PRESENTACIÓN DE 11 GRS MARCA VERO O SIMILAR. 1 PIEZA DE PALETA MALVA BONY EN PRESENTACIÓN DE 12 GRS. MARCA DE LA ROSA O SIMILAR. 1 SOBRE DE POLVO ACIDULADO Y PICOSITO EN PRESENTACIÓN DE 10 GRS. MARCA TALISMAN O SIMILAR. 1 PAQUETE DE 4 CARAMELOS SUAVES EN PRESENTACIÓN DE 10 GRS. MARCA WINIS O SIMILAR. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN INCLUIR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL ESPECIFICADO Y CUMPLIR CON LA CALIDAD MÍNIMA REQUERIDA. NOTAS: -SE REQUIERE MUESTRA FÍSICA DEL BOLO REQUERIDO PARA ANALIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DE SU PROPUESTA Y EMPAQUE; LO ANTERIOR, PARA VALIDAR QUE TODOS LOS PRODUCTOS INCLUYAN EL CONTENIDO NUTRIMENTAL ESPECIFICADO Y CUMPLAN CON LA CALIDAD MÍNIMA REQUERIDA. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: TIEMPO DE ENTREGA: PRIMERA ENTREGA: 18.934 BOLOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. SEGUNDA ENTREGA: 16.066 BOLOS LOS ÚLTIMOS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO DE 2022. LAS REFERIDAS ENTREGAS SERÁN EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS. FORMA DE ENTREGA: EMPAQUETADOS EN BOLSA DE PLÁSTICO BLANCA, NEGRA O TRANSPARENTE, CALIBRE MÍNIMO DE 250 Y CERRADA CON CINTA DIUREX CON 50	1 PIEZA DE CARAMELO CON RELLENO SUAVE SABOR TAMARINDO ESTILO RELLERINDOS EN PRESENTACIÓN DE 11 GRS MARCA VERO 1 PIEZA DE PALETA MALVA BONY EN PRESENTACIÓN DE 12 GRS. MARCA DE LA ROSA. 1 SOBRE DE POLVO ACIDULADO Y PICOSITO EN PRESENTACIÓN DE 10 GRS. MARCA TALISMAN 1 PAQUETE DE 4 CARAMELOS SUAVES EN PRESENTACIÓN DE 10.4 GRS. MARCA WINIS TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN INCLUIR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL ESPECIFICADO Y CUMPLIR CON LA CALIDAD MÍNIMA REQUERIDA. FORMA DE ENTREGA: EMPAQUETADOS EN BOLSA DE PLÁSTICO BLANCA, NEGRA O TRANSPARENTE, CALIBRE MÍNIMO DE 250 Y CERRADA CON CINTA DIUREX CON 50 PIEZAS DE BOLOS CADA UNA) PUESTA EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLOYEE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), LAS BOLSAS SERÁN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE. SE REALIZARÁ LAS MANIOBRAS DE DESCARGA Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ALMACENISTA. LOS EMPAQUES DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL. LOS PRODUCTOS DEBERÁN CONTENER UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 180 DÍAS NATURALES AL SER ENTREGADOS. NOTAS: -SE REQUIERE MUESTRA FÍSICA DEL BOLO REQUERIDO PARA ANALIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DE SU PROPUESTA Y EMPAQUE; LO ANTERIOR, PARA VALIDAR QUE TODOS LOS PRODUCTOS INCLUYAN EL CONTENIDO NUTRIMENTAL ESPECIFICADO Y CUMPLAN CON LA CALIDAD MÍNIMA REQUERIDA.	
--	--	--	---	---	--







